Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Versión: 01
Proceso de Gestión Contractual **Formato Acta de Aprobación de Garantía**	Código: GCCON-F-XXX

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2 3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 "***Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional***", se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:	CO1.PCCNTR.1390940 del 20/02/2020		
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en modalidad de periodos fijos de instructores para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria presencial y virtual mediante el desarrollo de procesos de enseñanza aprendizaje evaluación basados en competencias laborales y aprendizaje por proyectos del CNHTA y sus subsedes. Programa: Circular 237 de 2017: orientaciones para la formación en lenguas. Especialidad: Bilingüismo.		
CONTRATISTA:	**DIANE LISETH SUAREZ RODRIGUEZ**	**NIT O C.C:**	1.014.206.484
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. $ 30.240.000		
VALOR ADICIÓN:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. $ 5.400.000		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. $ 35.640.000		
GARANTIA UNICA NUMERO:	17-44-101184502		
TIPO DE GARANTÍA:	**CUMPLIMIENTO**		
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A.		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	16/09/2020		

VERIFICACION DE LOS AMPAROS

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DE LOS AMPAROS	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
CALIDAD DEL SERVICIO PARA LA ETAPA DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS						
CUMPLIMIENTO	X	16 de abril de 2021	$ 3.654.000	$ 3.654.000	20 de febrero de 2020	16 de abril de 2021
BUEN MANEJO E INVERSIÓN DE ANTICIPO						
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES						
CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LAS OBRAS (PARA LA ETAPA DE OBRA)						

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza revisada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en Bogotá, D.C., al 18 de septiembre de 2020.

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
Subdirector
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos.

VoBo. Luz Esperanza Rebolledo Amaya - Coordinación Administrativa
Proyecto: Magaly Guinand García – Apoyo a la supervisión de contratos